



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1030 DE 2014

**ADMINISTRATIVA, TÉCNICA,
FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA
EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 1014 de 2014 Y
LOS SERVICIOS A CONTRATAR A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS / NUBE
PRIVADA**

**INFORME DE CIERRE FINANCIERO
DE LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018**

diciembre de 2019



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

INDICE

INDICE DE TABLAS.....	3
1 INTRODUCCION.....	4
1.1 OBJETIVO DEL INFORME.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL INFORME.....	5
1.3 CONTENIDO DEL INFORME.....	5
1.4 AUDIENCIA DEL DOCUMENTO.....	5
2. INFORMACION FINANCIERA DE LA ORDEN DE COMPRA.....	5
2.1. ADICIONES Y PRORROGAS.....	6
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	6
3. CONCLUSIONES.....	8
4. FIRMAS.....	8



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comunicados Fusión por Absorción.....	4
Tabla 1. Relación RP y CDP por vigencia.....	6
Tabla 1. Adiciones Presupuestales.....	6
Tabla 3. Ejecución Presupuestal.....	7
Tabla 4. Relación Detallada de Pagos.....	7
Tabla 5. Estado Financiero.....	7
Tabla 6 Firmas.....	8



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

1 INTRODUCCION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA celebró con la UNIÓN TEMPORAL SENA DIGITAL el Contrato de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones No. 1014 de 2014, con el objeto de "Contratar la Prestación Integral e Interoperabilidad de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones – TIC, aquellos conexos y complementarios, así como los demás bienes y prestaciones requeridas para la operación y funcionamiento de unos y otros, en todas las sedes y lugares en los que el SENA cumpla las funciones a su cargo y desarrolle las actividades de educación y de formación que constituyen su objeto".

Por su parte, El SENA, suscribió el Contrato n.º 1030 de 2014 con SERTIC S.A.S., con el objeto de "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA EL SENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DG 011 DE 2014 Y LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATARÁN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-134-1-AMP-2014 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS / NUBE PRIVADA."

El 22 de agosto de 2016 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente celebró el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Conectividad n.º CCE-427-1-AMP-2016, en desarrollo del cual las entidades estatales pueden colocar Órdenes de Compra para contratar el servicio de conectividad a nivel nacional.

De igual manera, el SENA suscribió con la Unión Temporal Claro la Orden de Compra n.º 32990 del 13 de noviembre de 2018, amparada en el Acuerdo Marco de Precios CCE-427-1-AMP-2016, de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es "Prestación de servicios de conectividad WAN e Internet para la operación y funcionamiento de la Dirección General, Regionales, Centros de Formación y demás lugares donde la Entidad cumpla las funciones y actividades de educación y formación a su cargo".

Mediante los siguientes comunicados la Unión Temporal Claro dio a conocer e hizo entrega a la Entidad de los documentos que formalizan la fusión por absorción, realizada por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. a TELMEX COLOMBIA S.A. (compañías que conforman la Unión Temporal Claro), adquiriendo de esta manera COMCEL S.A. todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida:

COMUNICADO	RADICADO
STIC2-UTC3-SENA-0043-2019	01-1-2019-013563 del 02 de julio de 2019
STIC2-UTC3-SENA-0050-2019	01-1-2019-015054 del 24 de julio de 2019
STIC2-UTC3-SENA-0051-2019	01-1-2019-015593 del 01 de agosto de 2019

Tabla 1. Comunicados Fusión por Absorción

En razón a lo anteriormente expuesto, en adelante no se hará referencia a la Unión Temporal Claro sino a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

El presente informe realizado por SERTIC SAS, presenta el resumen de la ejecución financiera de la orden de compra n.º 32990 de 2018, para efectos de su cierre y liquidación.

1.1 OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer al SENA y específicamente a la Oficina de Sistemas, el estado financiero de la Orden de Compra n.º 32990 de 2018, a la cual SERTIC S.A.S le realizó Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones financieras y contables establecidas en el numeral 4 de la cláusula octava.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato 1030 de 2014.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL INFORME

- Presentar al SENA un resumen de los pagos realizados por la Entidad a COMCEL S.A., durante la vigencia de esta orden de compra.
- Presentar al SENA el estado financiero final de la Orden de Compra n.º 32990 de 2018, respecto a la ejecución del presupuesto asignado para cada una de las vigencias fiscales.

1.3 CONTENIDO DEL INFORME

El presente informe está dividido en cuatro secciones a saber: la primera sección contiene la introducción y los objetivos; la segunda sección informa el estado de financiero de la Orden de Compra No.32990 de 2018; la tercera sección presenta las conclusiones con relación a la ejecución presupuestal de esta Orden de Compra y la cuarta y última sección, presenta las firmas del documento.

1.4 AUDIENCIA DEL DOCUMENTO

El presente informe, está dirigido al Jefe de la oficina de Sistemas y al Supervisor del Contrato No.1030 de 2014, asignados por el SENA y en general a los funcionarios y contratistas de la Entidad, que tienen relación con las actividades financieras de la Orden de Compra n.º 32990 de 2018.

2. INFORMACION FINANCIERA DE LA ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra No.32990 de 2018 se suscribió el día 13 de noviembre de 2018, por un valor inicial de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$5.283.592.860,00.), IVA incluido. Los Certificados de Registro Presupuestal (R.P.) y Certificados de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) que respaldan cada una de las vigencias fiscales son:

VIGENCIA	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.)		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.)	
	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA
2018	928718	15/11/2018	29618	27/08/2018



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

2019	2919	14/01/2019	6819	14/01/2019
------	------	------------	------	------------

Tabla 2. Relación RP y CDP por vigencia

El acta de inicio de esta orden de compra señala como fecha de inicio de actividades el 26 de diciembre de 2018.

Esta orden de compra se encuentra cubierta con las garantías establecidas en la cláusula 17-Garantías de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada CCE-427-1-AMP-2016, con la póliza de seguro N°NB-100059338, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual de acuerdo con el anexo 5 tiene vigencia desde las 0:00 del 22 de agosto de 2016 hasta las 24:00 horas del 22 de diciembre de 2020.

2.1. ADICIONES Y PRORROGAS

De acuerdo con lo establecido en la **cláusula 5- Valor del Acuerdo Marco de Precios**, el acuerdo Marco de Precios es típicamente un contrato de cuantía indeterminada. El valor final del Acuerdo Marco corresponderá a la suma del valor de las Órdenes de Compra que sean colocadas durante su vigencia.

En razón a las necesidades de prestación del servicio, a la Orden de Compra No.32990 de 2018 se le realizaron tres (3) adiciones presupuestales y una (1) prórroga, las cuales se dan a conocer a continuación:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
Valor Inicial de la Orden de Compra	5.283.592.860,00	13 de noviembre de 2018
Adición Presupuestal No.1	139.443.367,00	31 de enero de 2019
Adición Presupuestal No.2	199.562.999,54	21 de junio de 2019
Adición Presupuestal No.3 y Prórroga No.1	2.461.296.090,36	26 de junio de 2019
Valor Total Orden de Compra	8.083.895.316,90	

Tabla 3. Adiciones Presupuestales

De esta forma el valor final de esta orden de compra, incluido IVA, ascendió a la suma de OCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$8.083.895.316,90).

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de la Orden de Compra No.32990 se estableció para cubrir los servicios de Conectividad durante las vigencias fiscales 2018 a 2019, en los siguientes periodos de tiempo:

Vigencia 2018: Del 26 de noviembre al 31 de diciembre

Vigencia 2019: Del 01 de enero al 09 de octubre

En la siguiente tabla se dan a conocer los Registros Presupuestales con los cuales se asignaron los recursos para cada vigencia fiscal y la situación financiera, una vez facturados en su totalidad los servicios prestados:



**INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014**

VIGENCIA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2018	928718	15/11/2018	146.766.468,33	146.766.468,33	0,00
2019	2919	14/01/2019	7.937.128.848,57	7.909.085.215,42	28.043.633,15
TOTAL			8.083.895.316,90	8.055.851.683,75	28.043.633,15

Tabla 4. Ejecución Presupuestal

2.3. EJECUCION DE PAGOS

A continuación se presenta el estado detallado de los pagos realizados por parte del SENA a Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A., por la prestación del servicio de Conectividad durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2018 y el 09 de octubre de 2019, discriminados por mes y factura de venta:

PERIODO	FACTURA DE VENTA	VALOR NETO A PAGAR
diciembre 2018	289156281	118.824.107,89
enero 2019	289156282	667.583.419,30
febrero 2019	289191084	725.178.292,76
Retroactivos	289226666	94.845.118,87
marzo 2019	289226664	766.318.129,86
abril 2019	289226665	760.234.490,87
mayo 2019	289319383	776.035.037,17
junio 2019	289319384	960.659.583,60
julio 2019	289371578	972.117.263,23
Retroactivo Julio 2019	289373314	8.462.088,85
Traslado enlaces	289373313	14.065.800,00
agosto 2019	289373315	954.288.633,36
septiembre 2019	289409746	949.733.650,01
octubre 2019	289409748	287.506.067,98
TOTAL		8.055.851.683,75

Tabla 5. Relación Detallada de Pagos

En la siguiente tabla se presenta el estado financiero consolidado de la orden de compra No.32990, incluyendo la ejecución total de los servicios hasta el 9 de octubre de 2019:

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACION
Valor Inicial de la Orden de Compra	5.283.592.860,00	65,36%
Adición Presupuestal No.1	139.443.367,00	1,72%
Adición Presupuestal No.2	199.562.999,54	2,47%
Adición Presupuestal No.3 y Prórroga No.1	2.461.296.090,36	30,45%
Valor Total Orden de Compra	8.083.895.316,90	100,00%
Ejecución Acumulada a 09 de octubre de 2019	8.055.851.683,75	99,65%
Saldo por Ejecutar a 09 de octubre de 2019	28.043.633,15	0,35%

Tabla 6. Estado Financiero

Las cifras relacionadas en las tablas anteriores fueron previamente conciliadas con COMCEL S.A., encontrándolas verídicas y exactas. Una vez realizados la totalidad de los



INTERVENTORÍA A LA ORDEN DE COMPRA
No. 32990 DE 2018
INFORME DE CIERRE FINANCIERO
CONTRATO No. 1030 DE 2014

pagos por concepto de la prestación de los servicios de Conectividad se puede evidenciar que quedó un saldo disponible por liberar por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$28.043.633,15).

3. CONCLUSIONES

- Desde el 1 de junio de 2019 la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. absorbió a TELMEX COLOMBIA S.A. (compañías integrantes de la Unión Temporal Claro), adquiriendo de esta manera COMCEL S.A. todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.
- Durante la ejecución de la Orden de Compra No.32990 de 2018, Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A., dio cumplimiento a lo establecido en la **cláusula 10- Facturación y Pago**, del Acuerdo Marco de Precios CCE-427-1-AMP-2016, para cada una de las facturas de venta presentadas.
- La ejecución presupuestal ascendió a la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$8.055.851.683,75), cifra que representa el 99.65% del presupuesto asignado a esta orden de compra, quedando un saldo disponible por liberar por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$28.043.633,15), correspondiente al 0,35% del valor total asignado.
- De conformidad con los informes finales de interventoría, las partes se encuentran a paz y salvo por todos los conceptos, toda vez que se cumplió con las obligaciones financieras, razón por la cual es procedente proseguir con la liquidación de la Orden de Compra N° 32990 de 2018.

4. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gloria Cecilia Paz Uribe	Profesional Financiero	
Eduardo Alejandro Socadagui Hernández	Interventor de Integración del Servicio Conectividad	

Tabla 7 Firmas